

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500825
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-07-2016
Menciones / Especialidades:	Mención en Contabilidad, Mención de Dirección de Empresas, Mención en Finanzas y Mención en Marketing
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Centro de Enseñanza Superior Villanueva, CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS CUNEF
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina Centro de Enseñanza Superior Villanueva CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS CUNEF

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden

2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: C

El título, ha sido implantado en buena parte de acuerdo con lo establecido. El Grado se implanta en el curso académico 2011-12. El título contiene prácticas de empresas por 12 créditos optativos y el TFG con 6 créditos. El título cuenta con 240 créditos y una oferta de alumnos de nuevo ingreso de 80.

En el 2016 se modifica la memoria. En el caso que nos ocupa afecta en el sentido de haber eliminado la docencia en inglés y la conversión de itinerarios en menciones.

Existe un doble Grado con Derecho, que se ha empezado a impartir en el curso 2016/17. No existe en la página web del título ninguna información sobre las menciones, dado que no se están ofertando.

Las guías docentes son homogéneas y contienen profesorado, objetivos, contenidos, competencias, metodologías, sistema de evaluación, cronograma, bibliografía, etc. En todas ellas, al igual que en la memoria, se observa la importancia de la evaluación continua en el Grado. Son muy similares en formato, estructura y contenido a las de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La asignatura de Prácticas Externas es optativa con 12 créditos. Hay convenios con un número importante de empresas. No existen evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes con las mismas, el proceso de asignación y su evaluación. En la memoria no se desarrolla adecuadamente los contenidos y sistemas de evaluación. La guía docente no está disponible en la web del título. En realidad, el título no dispone de prácticas externas como asignatura dentro del plan de estudios. Sólo oferta prácticas en empresa para graduados (prácticas no curriculares). Para llevar a cabo la coordinación se cuenta con un Jefe de Estudios y dos coordinadores, si bien, no existen evidencias, de mecanismos de coordinación entre la Facultad y los centros adscritos.

El número de plazas de nuevo ingreso que se incluye en la memoria fue de 80. Durante la visita se ha aportado información sobre el número de alumnos de nuevo ingreso, siendo en el Grado en ADE 74 en el curso 2011-12, 53 en el 2012-13, 56 en el 2013-14,

31 en el 2014-15, 80 en el 2015-16 y 81 en el 2016-17. Además, en el curso 2016-17 se matricularon 13 alumnos en el doble Grado. En las Memorias de Seguimiento, señalan que ofrecen 180 plazas desde el curso 2012-13 cuando son 80 las aprobadas. El perfil de ingreso es el genérico para un Grado sin criterios específicos de selección. Dadas las tasas de abandono se debiera estudiar la posibilidad de implantar/ofrecer cursos de nivelación en matemáticas. Según indican en la Memoria de Seguimiento, en el curso 2014-15 se ha realizado un seguimiento académico de los alumnos con problemas de índole cuantitativo a través de tutorías personalizadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: C

La información publicada sobre el título es clara y suficiente.

Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente. La denominación del título es correcta y se publica el nº total de ECTS. Se publica la modalidad de enseñanza verificada (Presencial. Online mediante Plataforma Campus Virtual) y el idioma/s en el que se imparte (castellano).

Se accede a la normativa sobre permanencia, pero no a la de reconocimiento y transferencia de ECTS (se ofrece información sobre los Tribunales de Compensación, en el apartado del plan de estudios).

Ofrecen 90 plazas cuando tienen 80 aprobadas. En el apartado "Pruebas de nivel" (en Admisión), indica que se ofrecen en el curso 2017-18 70 plazas para ADE y 40 para el doble grado Derecho+ADE.

Se publica el perfil de ingreso recogido en la Memoria de verificación y los criterios de admisión, así como el proceso de admisión.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas, aunque no se ofrece como optativa las Prácticas Externas (de 12 ECTS).

Las guías docentes incluyen: el profesor responsable; carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades o metodologías formativas; criterios de evaluación y las competencias o resultados de aprendizaje previstos.

No se ofrecen las menciones aprobadas en la Memoria.

Existe información sobre el personal académico vinculado al título y sobre las prácticas externas, que son optativas (falta su guía docente).

Se accede a los horarios, las fechas de revisión de los exámenes finales y el calendario académico (señalando las fechas de exámenes).

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG y hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones, e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

No se informa sobre la inserción laboral de los graduados ni están publicados informes de los procesos de verificación y seguimiento.

Se valora positivamente la publicidad dada al proceso de renovación de la acreditación del título así como el acceso al formulario de Audiencia Abierta.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: B

El SGIC se encuentra diseñado e implantado. La Comisión de Calidad del Grado en ADE está constituida por el Secretario General del Centro, el jefe de estudios del Grado, el profesor de mayor antigüedad, un representante de los alumnos, otro del PAS y un agente externo.

La Comisión de Calidad se reúne, al menos dos veces por curso.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes (con los profesores, con los servicios no docentes, con sus estudios y con la movilidad), profesores y PAS, aunque no disponemos de información sobre el nivel de participación en las mismas. Existen resultados de las encuestas realizadas durante el curso 2015-16. En la realizada a todos los alumnos sobre los servicios no docentes del Centro, participaron 103 alumnos de ADE. Respecto a las encuestas del profesorado, éstas se realizan a nivel Centro y su participación en el curso 2015-16 ascendió al 70,4% (69 profesores de los 98 posibles). En la encuesta realizada al PAS sobre su satisfacción, participó el 72,7% del mismo (16 de 22 posibles).

También se presenta el resultado de las encuestas realizadas a los alumnos sobre su satisfacción con el título del curso 2015-16.

No consta la realización de encuestas a los tutores de empresa (ya que las prácticas no las consideran curriculares).

Existe un sistema establecido y público para la presentación de las quejas y sugerencias y en la Memoria de Seguimiento se analiza el funcionamiento del mismo. Se recomienda la necesidad de unificar procedimientos en materia de aseguramiento de la calidad con la UCM, dado que los ítems de las diferentes encuestas son diferentes y dificultan la comparabilidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: B

El número de profesores es de 29, tanto el que figura en el curso 2014-15 como en la Memoria de verificación de los cuales un

65% son doctores.

Durante la visita se aporta información sobre el profesorado del título: de los 28 profesores que imparten el título en el curso 2016-17, sólo 7 son a tiempo completo, los cuales imparten 179 créditos.

Aunque han aumentado las publicaciones de impacto no parece que se tenga la suficiente experiencia investigadora. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. El tamaño medio de los grupos está entre 25 y 30 estudiantes. La ratio estudiante/profesor está entre 4,29 y 5,50 dependiendo del curso académico.

Prácticamente todo el profesorado se somete a evaluación de su actividad docente por parte de los estudiantes. El porcentaje de profesor participante/evaluado es del 100%. Las tasas de evaluación positivas son, salvo un curso, cercanas al 93%.

No se aporta evidencia sobre la existencia de programas de formación del profesorado o apoyo a su formación pedagógica ni sobre los proyectos de innovación educativa.

No obstante, el perfil del profesorado que imparte docencia es adecuado.

Destaca el esfuerzo que se está realizando por contratar a profesorado con mayor intensidad investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: B

No existe personal específico de apoyo al título, el personal es compartido y se corresponde con lo establecido en la Memoria. El personal de apoyo parece suficiente para dar soporte a la docencia.

El Centro, y el título en concreto, cuenta con un gran número de becas. Como requisito de concesión, el alumno ha de tener una nota media de bachillerato de 8.

La satisfacción del profesorado con el personal de apoyo es de un 9.1 sobre 10. La satisfacción del PAS también es elevada (8.2), siendo los aspectos peor valorados la formación y el desarrollo profesional (no superan los 6 puntos sobre 10).

Se ha puesto en marcha una oficina de prácticas. Las únicas actividades de orientación se han materializado en la firma de convenios con empresas y la Fundación Madrid Emprende, así como unas jornadas con antiguos estudiantes. El título no cuenta con prácticas externas. La Oficina de Prácticas gestiona las prácticas que el alumno realiza (voluntariamente) una vez que finaliza su grado. Desconocemos cuántos alumnos se han acogido a este programa.

Se ha puesto en marcha una oficina Erasmus. El Centro dispone de 30 acuerdos bilaterales. No obstante, la movilidad es muy baja. En el último curso del que se dispone de información sólo hay dos alumnos entrantes y 6 salientes (Polonia, Turquía, Portugal e Italia). La valoración que hacen los estudiantes, aun a pesar de lo anterior es elevada (8.92, 8.23).

Respecto a las instalaciones, el título dispone de 4 aulas equipadas, una sala de informática con 45 puestos y espacios de relax.

El título dispone de una plataforma tecnológica, los estudiantes durante la entrevista resaltaron que las aulas informáticas resultan insuficientes y destacaron la tutorización personalizada que se lleva a cabo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: C

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados de acuerdo con la Memoria y las Guías Docentes para cada una de las asignaturas así como la modalidad presencial de impartición contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria. Las guías docentes son bastante completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, carga de trabajo, cronograma, bibliografía, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje, si bien no dan información explícita sobre el profesorado.

Según la guía docente del TFG, el sistema de evaluación consiste en: Evaluación continua (25%); Evaluación del resultado del TFG (50%) y Presentación y defensa oral ante la Comisión (25%). No obstante, del análisis de los TFG se pone de manifiesto la escasa bibliografía utilizada, siendo la fuente fundamentalmente divulgativa y páginas web, con una ausencia casi absoluta de revistas científicas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

CISNEROS: C

El perfil de ingreso verificado y el de ingreso nuevo coinciden, con una baja tasa de cobertura.

Las tasas de abandono reales han sido del 36, 40, 52 y 29.63%.

Se presenta un análisis del abandono del curso 2015-16, indicando que el 11% es debido a alumnos que pasan a estudiar el Grado en Derecho o el doble Grado, un 7% abandonaron por incompatibilidad con su vida laboral, un 7% por lejanía del Centro, un 22% por razones económicas y un 44% por cambio de estudios.

La tasa de graduación prevista en la Memoria es del 40%. Las tasas de graduación han sido del 48.15% (2013-14) y del 80% (2014-15).

La tasa de eficiencia prevista en la Memoria es de un 80%, las reales han sido del 97.05 (2013-14) y 87.85% (2014-15).

La satisfacción de los estudiantes con el título está entre 7.36 y 7.4. No existe información sobre su nivel de participación.

La satisfacción del PDI es superior a 9 en todos los cursos.

La satisfacción del PAS es superior a 8 todos los cursos, aunque en muchos de los ítems, éste contesta con una puntuación cercana a 6.

Ante la falta de evidencias, no se puede valorar si las respuestas son representativas.

No hay evidencias sobre la satisfacción de los egresados.

El 90% de los que están trabajando lo hacen en una actividad relacionada con sus estudios; el 70% valora entre el 7 y el 10 su satisfacción con su situación laboral actual; el 70% considera que la formación recibida en el Centro ha facilitado o potenciado su

inserción laboral; el 80% ha estudiado o piensa completar su formación con un máster y el grado de satisfacción medio con el Centro es de un 7,17.

Tampoco hay evidencias sobre la satisfacción de los tutores de prácticas o empleadores.

El centro ha puesto en marcha iniciativas para el fomento de la inserción laboral de sus alumnos como es: la puesta en marcha de las prácticas para graduados (no curriculares) y la firma del convenio Fundación Madrid Empeñe.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CISNEROS

- 1.- Se debe respetar el número de plazas autorizadas e incluir en el cómputo a los alumnos de los dobles Grado.
- 2.- Se recomienda incluir la posibilidad a los alumnos de realizar las prácticas curriculares, tal y como está recogido en la Memoria del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CISNEROS

- 1.- Se recomienda publicar en la página web del título: la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS (ya señalado en el Informe de Seguimiento), información sobre las menciones, información sobre la inserción laboral de los graduados, los informes de los procesos de verificación y seguimiento del título e información sobre el seguimiento de la calidad del mismo (planes de mejora, resultados de las encuestas, indicadores del título, etc., también señalado en el Informe de Seguimiento).

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CISNEROS

- 1.- Se recomienda elaborar una guía docente del TFG adaptada a la titulación y establecer una rúbrica para su evaluación acorde con los criterios que figuran en la memoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

CISNEROS

- 1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción con el título a egresados y empleadores y adoptar medidas para mejorar la tasa de abandono.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación